

2.

EL AMIGO DEL PUEBLO.

PUBLICADO É IMPRESO

POR

D. Marcelino Calero y Portocarrero.

Comisario de Guerra honorario, y Socio corresponsal de las Sociedades económicas de Santiago, Valencia, la Habana, Cadiz y Baeza.

~~~~~  
**TOMO I.**  
~~~~~

MADRID.

IMPRENTA DEL MISMO CALERO.

1838



PROSPECTO.



El incremento de la prensa periódica es en todos los países gobernados constitucionalmente una prueba irrefragable de los adelantos de la civilización, y del apego de los pueblos á las instituciones liberales. La multiplicidad de periódicos tal vez será causa de que se perjudiquen unos á otros bajo el aspecto puramente mercantil; pero para los que miran la imprenta por el lado de su importancia política, de la nobleza de su misión, y de la influencia que debe ejercer en la buena dirección de los negocios públicos, esa multiplicidad no puede menos de ser considerada como sumamente ventajosa. Indica desde luego, que todos los partidos, que todas las opiniones, que todos los intereses ceden á la imperiosa necesidad de tener este medio poderoso para sostenerse, para propagarse y para defenderse; y cuando así sucede, es cuando realmente existe la libertad. De otra manera, solo ciertos principios hallarian circulación, y resultaria el peor de todos los monopolios, que es el monopolio intelectual.

En medio de la impaciencia consiguiente á una situación como la actual de España, cuando los sucesos militares, los debates del senado y del congreso, el examen de los actos del gobierno y de la administración, y la polémica que agitan los escritores, escitan una curiosidad grande, que renace por decirlo así, á cada momento, es

natural que la lectura mas favorita haya sido la de los periódicos cotidianos. Si bien estos son los intérpretes mas directos de ese gran movimiento social, adolecen sin embargo, del achaque de estar redactados con mucha premura, é inspirados frecuentemente por el primer arrebató y calor de las pasiones. Esto daña al modo con que suelen presentar la parte doctrinal, y á la templanza de language que generalmente seria de apetecer. En Inglaterra, Francia y otros países de libertad, ademas de esta prensa diaria que se ha convertido en una necesidad, se corrigen sus inconvenientes, apelando á periódicos que solo salen á luz en plazos mas ó menos distantes. No hay duda, que esta clase de escritos obtendrá igualmente acogida en nuestra patria, sobre todo cuando el estruendo de las armas cese, y sea factible ocuparse con mas tranquilidad de debates acerca de materias que exigen detenida meditacion. Sin imitar ese género de *Revistas* que tanto abundan en Inglaterra y Francia, y de las que algunas solo se publican tres ó cuatro veces al año, y eligiendo el modelo de las obras periódicas que se publican mas amenudo, ha creído el editor de *El Amigo del Pueblo*, que era llegado el dia de hacer sus ensayos en este sentido, con plazos muy cortos entre la publicacion de unos números á otros, y por lo tanto se ha decidido á dar dos de estos por semana, los martes y los viernes.

No es su ánimo hacer un prospecto con ofertas abultadas de lo cual está fatigado el público, por haber descubierto que casi siempre estas han sido desmentidas por la esperiencia. La obra misma será, pues, quien responderá de su mérito, sea cual fuere. No obstante, y aunque limitándose casi á un ligero anuncio, es claro que no

se puede pasar en silencio una indicacion siquiera sobre el espíritu político que animará á este papel. Confiesa que admite todos los hechos consumados, y principalmente desde 1836 hasta el dia; es decir, que reputa á la Constitucion vigente, como la bandera á que deben reunirse lealmente todos los partidos. Muchas de las grandes reformas practicadas, son á sus ojos dignas de aprobacion; y creé sobre todo que seria hasta peligroso el querer retroceder de la senda que ya está tan terminantemente trazada. *El Amigo del Pueblo* se esmerará en probar, que su anhelo sincero es el bien de dicho pueblo, tomada esta palabra en su acepcion honrosa, y no en la que quisieran atribuirle las sugestiones de bandería. *Orden y libertad* será su divisa, y escoge espresamente la palabra *libertad*, porque con ella es seguro que se alcanzará la *paz* y la *justicia*.

El *Amigo del Pueblo* hará sus observaciones con independencia y lealtad sobre los diversos partidos, y tambien sobre las personas, en cuanto diga relacion con la vida pública, y de ninguna manera con la privada de los hombres que representan un papel en el teatro político. Espera de antemano que sus escritos darán márgen á contestaciones, y se alegrará de que la polémica que con él pueda entablarse, sea decorosa, y que nunca descienda á odiosas personalidades. Lo sentirá tanto mas cuanto tendria que defenderse con armas correspondientes á aquellas con que fuese atacado.

Cada número constará de 40 ó 50 páginas, en 4to. menor con buena impresion y buen papel: llevará ademas una cubierta con el índice de las materias en él tratadas. Se dividirán las materias con orden, poniendo 1.º artícu-

los de política, de legislación y de administración : 2.º una reseña razonada de las sesiones de los dos cuerpos colegisladores : 3.º párrafos de crónica extranjera, no circunscritos á meras noticias ó á la inserción de documentos, sino encaminados á que sus lectores estén al corriente del estado de los países extranjeros : 4.º crónica nacional con el anuncio de todos los sucesos dignos de la atención pública ; y 5.º cuando el espacio lo permita con ligeros artículos de literatura y de teatros, y con noticias sueltas.

Con los números publicados en cada mes se formarán tomos separados como de 400 á 500 páginas, y por este medio todos los que se publiquen formarán una obra con sus portadas é índices correspondientes.

